Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 28 ABR 2022

VISTO el Expediente N° MOSP-E-2846-2022 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 57/2022, referente a los trabajos de la obra: "MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 31 "JUANA MANSO" – USHUAIA", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 31/100 ($1.481.130,31), y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que la presente tiene por objeto, a partir de los requerimientos recibidos, relevamientos o informes realizados por el área técnica de la Dirección General de Infraestructura Escolar, realizar los trabajos de mantenimiento y refacciones en el establecimiento educativo anteriormente mencionado de la ciudad de Ushuaia, todo ello conforme a las especificaciones técnicas.

Que mediante RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P. N° 160/22 se DECLARA DESIERTA la Contratación Directa N° 09/22.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, orden n° 88 y el Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat orden n° 126 indicaron las empresas a invitar a la presente contratación.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirase las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que obra la intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur según Providencia SEC.O. y S.P.Z.S. N° 226/2022.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 570 y Nota de Pedido N° 64/2022.

Que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos y especificaciones técnicas, el cual formará parte de la presente como Anexo II, estipulando el

...///2

///...2

régimen administrativo y técnico que guiará la contratación y ejecución de la obra.

Que corresponde encuadrar legalmente a la presente contratación directa en lo establecido por la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, artículos 4° y 9° inciso a); y por el Jurisdiccional de Obras Públicas aprobado por el Decreto Provincial N° 1174/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1399 y Decretos Provinciales Nº 2840/2021 y N° 349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a la Contratación Directa Nº 57/2022 Expediente MOSP-E-2846/22 referente a los trabajos de la obra: "MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 31 JUANA MANSO – USHUAIA", invitando a cotizar a tres proveedores en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forma parte integrante de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa Nº 57/2022 Expediente MOSP E- 2846/2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 31/100 ($1.481.130,31), y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, se encuentra imputada a la partida presupuestaria 1515UG-UC1505 e Inciso 420000 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. Nº 047 /22.-

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 047 /2022.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2022 EXPEDIENTE MOSP-E-2846/22

Referente a los trabajos de la obra denominada: **"MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 31 "JUANA MANSO" – USHUAIA",** referidas al inmueble sito en la Av. Leandro N. Alem N° 3902 de la ciudad de Ushuaia, según lo establecido en el pliego aprobado.

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 31/100 ($1.481.130,31).

GARANTÍA DE OFERTA: $14.811,30.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:
Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:
s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en calle San Martín N° 450 – 2° Piso – Ushuaia, hasta las 11 horas.

FECHA DE APERTURA: 10/05/22.

HORA: 11.00 hs.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.